

La puerta del Paio Fermoso o del Cristo de la Ribera de Betanzos

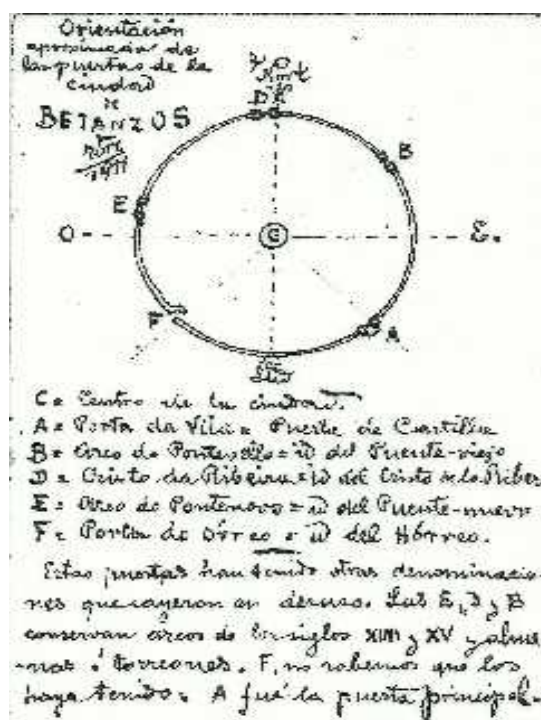
José Raimundo Núñez-Varela y Lendoiro
Cronista Oficial de Betanzos, Miño y Paderne
www.cronistadebetanzos.com

En el programa oficial de fiestas patronales del año 1983 publicamos un artículo con la segunda denominación del título del presente trabajo, dedicado a esta importante puerta de la muralla que circunda la ciudad mediante el aporte documental localizado hasta entonces. Transcurridos treinta y cinco años y como complemento procedemos a retomar y ampliar el tema merced al acopio de nuevos datos, fruto de investigaciones posteriores que nos permiten contribuir al mejor conocimiento de su Historia.

Al igual que las restantes puertas del núcleo urbano fue reconstruida en el siglo XV, manteniendo su estilo gótico originario y perteneciente al segundo recinto fortificado de la ciudad de Betanzos de los Caballeros. Está orientada al Norte, y era el acceso a la plaza de la Pescadería y muelle de “Paio Fermoso”, razón de su bautizo. Se encuentra a una distancia aproximada de ciento cuarenta metros de la Puerta del Puente Viejo.

En la sesión municipal del 10 de marzo de 1604, presidida por don Andrés de Salcedo, Corregidor de la ciudad de Betanzos por Su Majestad, se toman medidas contra la arbitrariedad adoptada por los mareantes en razón a la venta de pescado en sus casas en tiempo de Cuaresma, una innovación que incumplía las ordenanzas vigentes por lo que se acuerda proceder contra los contraventores:

“... y los pescadores desta çiuad el pescado que traian lo vendian en sus casas secretamente a Esesibos preçios y lo consentian los beedores de esta ciud y... contra la hordenanza della questaba confirmada por su mgd En que El pescado que se bendiese en esta ciud fuese en la **plaza del payo fermoso y palo que alli hestaba puesto donde el tal pescado se pesaba** y por obiar lo suso dho y el dho dano mandaron se apregone puca mte en la pescaderia desta ciud q ningun pescado ni pescadora ni otra persona sea osado de bender en su casa ni parte secreta pescado ninguno ni los beedores lo consentan so pena ql que lo contrario hiziere caiga e incurra en pena de treçientos mrs... y lo suso dho se notefique a los dhos beedores.[Firmado]. Andres de Salcedo, Antonio Pita Varela, Licenciado Yanes (Bernardo Yañez de Parga), El ldo Vallo de la Peña (Bernardino), Sanjuan Gonzalez, Agustin Rodriguez de la Torre, Fernando de Sangiao, Juan Diaz (Camarero).[Rúbrica]. Paso ante mi.[Firmado]. Gomez de Vaamonde (Escribano de número del concejo y décima de la mar por Su Majestad). [Rúbricas].”¹



Orientación de las Puertas de la Ciudad por don Francisco Javier Martínez Santiso. Original del archivo del autor.

¹ Ibidem. Caja 2, sin catalogar.

El documento deja bien claro el nombre del mercado y del palo que sostiene la guindaleta del peso conocido como guindaste.

Al respecto de esta Pescadería de Pai Famoso dice Verín en su historia inédita de Betanzos suscrita en 1812, lo siguiente:

*“...Yo me acuerdo de muchacho haver visto las Urcas, las Galeras, los pataches, etc. Anclados en la pescadería de esta ciudad... y en medio de la pescadería aún se conserva una columna de cantería con un fierro para colocar pesos para pesar el pescado, y le damos el nombre de **palo formoso**...”*



La Plaza de la Pescadería de Payo Famoso con venta de pescado desde las embarcaciones en 1899. Foto de don Francisco J. Martínez Santiso. Original del archivo del autor.

Armazón lindante con la casa que le fue aforada, el 26 de febrero de 1673, al maestro cantero Domingo de Monteagudo, entre cuyos límites “...*tanvien topa con el gindaste de cantería que esta a orillas del dho rrio de la Pescaderia...*”, y pieza de la actividad portuaria que habría de desaparecer por el foro del terreno que ocupaba, otorgado por la ciudad a la Casa de Oca y que aprovecharía para situar un jardín en la parte posterior de su palacio², que topaba con las aguas del río Mandeo.

Con el mismo nombre que cita el cronista Verín, figura en una escritura formalizada en Betanzos el 15 de junio de

² Ibidem. Caja 5, sin catalogar. Una vez adquirida la casa de los señores de Oca, el 26 de enero de 1804, con destino a la construcción del cuartel para el Regimiento Provincial de Betanzos, se solicita el aprovechamiento del terreno que había ocupado el soportal para la construcción de otro nuevo y en línea con los restantes existentes en la calle del Alfóli. En la sesión municipal del 22 de marzo de 1804, se acuerda que una comisión proceda al “Señalamiento del terreno sobre que debe formarse el Soportal o Boladizo de la Casa destinada p^a Cuartel de este Reg^{to} Provincial”, que tiene lugar el 4 de mayo de 1804, por don Ignacio de Mella y Barbeito, regidor de la ciudad, asistido por don Antonio Vicente Quiroga, procurador síndico general y de don Juan de Lamas y Andrade que lo era personero, con quienes “...Paso ala Calle del Alfóli de esta Ciud en que se alla situada la Casa que has sido del señor Marques de Mos y se compro para Cuartel del Regimiento Provincial, y haviendo echo lo mismo el Señor Marques de Almeiras, Coronel del expresado Regimiento, el señor Dn Nicolas Cortés Sargento mor del mismo, con Dn Fernando Dominguez Romay, Arquitecto encargado de la obra que se debe hacer en dha Casa...y echo la devida Ynspección por medio de dho Arquitecto han acordado...que el terreno sobre el que se debe hacer el Boladizo ó soportal...deve ser en línea del segundo Pilar o poste que sostiene el dela Casa de Bartolome de Rivas, a dar ala segunda piedra tornarroda que se alla fixada en la Calle al principio del Jardin de la motivada Casa de Cuartel y esquinál de esta con todo su largo y el del mismo Jardin... con el bien Entend^o de que ha de quedar libre y desocupado a lo menos el Terreno de tres Varas contadas desde la pared que a la parte del Norte se haga en dho Jardin a que parece se ha de estender el mismo Cuartel **al Pilar o Poste de Cantería Nombrado bulgarmente Palo formoso que hay en la Plazuela del Paio formoso para peso del Pescado** para mor comodidad dela m^a. En cuios terminos dan por Concluso este señalamiento que firman todos dhos Señores presenciales con el Arquitecto E io el presente Esno que de todo ello Doy fee. [Firmado].Ignacio Mella Barbeito, Dn Antonio Vicente Quiroga, Juan de Lamas y Andrade, Nicolás Cortés, El Marqués de Almeiras, Fernando Domínguez y Romay. [Rúbricas]. Ante mi. [Firmado]. Benito Manuel García Pérez. [Rúbrica]”. Para más información remitimos a nuestra obra Morfología Urbana de Betanzos de los Caballeros-Extramuros-Aproximación documental, Ayuntamiento de Betanzos, Gadis y Abanca, 2015, pág., 163. Asimismo al trabajo Reedificación del Cuartel de Milicias de Betanzos en 1818, entrada en nuestra web del 16 de agosto de 2017.

1792, por ante el escribano Juan Gabriel de Rilo, otorgada por Pedro Antonio Botana, vecino de San Martín de Ledoira, a favor de don Juan Antonio Failde, por la que reconoce una deuda de dos mil treinta y un reales que se obliga a pagar con la garantía e hipoteca de:

*“...Una Casa de vajo y alto qe estaba redificando sita en la Calle de avaxo de la pescaderia de esta dha Ciudad, que hes la primera qe se allava a la parte de la Ria Mar yendo de la **plazuela del Palo formoso** por la expresada Calle para el Peirao a la qe hacia frente, y por la trasera Confina con la nominada Ria, y por el Costado de entre Norte y poniente con plazuela de el Dominio dela Cofradia del Apostol San Pedro...”*³

Es curiosa la variante que se produce en la denominación de esta Puerta de la Ciudad, si se tiene en cuenta que también se documenta como “Puerta del paio feroso” y “Puerta del Payo Formoso”, según era conocida por los vecinos y bautizo garantizado por el peso que otorga el uso continuado, asumido sin problemas por pasantes, amanuenses y escribanos.

El 3 de mayo de 1628, el labrador Xácome Martínez le afora al cerero Pedro Fernández, el solar de una casa que se quemó en el incendio general del 18 de septiembre de 1616, que describe como sigue:

*“...La mi placa de casa que tengo junto de la puerta desta çiudad de la plaza de la pescaderia que al presente esta baca y fue cassa que se quemó en el incendio general que hubo en esta çiudad... y por la delantera açe frente y testa en la calle que viene por orilla de la cerca dende la puerta de la puentevieja de la dha ciudad para la **puerta del payo feroso** y calle que viene de la iglesia de Santa Maria do Açougue para la dha puerta...”*⁴

Se la conoce igualmente, por la citada razón de la costumbre, como “Puerta del Cristo de la Ribera”, que justifica la existencia de un crucifijo situado en un tímpano postizo que corta el arranque de la ojiva sujeta por dos sencillas ménsulas, asimismo presente en todas las puertas de la ciudad desde tiempo inmemorial, con lo que el acceso quedó reducido a 2'85 metros de altura y un ancho de 2'08 metros entre jambas, estrechado a 1'90 metros entre guardarruedas.



El Calvario de la Puerta del Cristo de la Ribera tras su restauración y modificación en 2015. Fotos del año siguiente, gentileza de nuestro buen amigo don Carlos Algueró Cuervo.

La representación del Calvario se dispuso mediante un bastidor para cubrir el arranque de la ojiva, que previamente se había ocultado en 1727 al efectuar la reforma de su casa el platero Manuel Fernández de Araújo, y “... a fabricar Un boladizo debaxo del arco dela pta dela Rivera...” que afectó al conjunto de la puerta, sin contar con el preceptivo permiso de la Justicia y Regimiento, y espacio que le sería aforado por el propio ayuntamiento el 8 de julio de 1728, como veremos.

Se cubrió entonces el frontón, a manera de tímpano, con el susodicho bastidor dividido por cuatro barrotes, coronados con sendos capiteles jónicos, en los que figuran labrados en relieve los atributos de la Pasión del Señor, que sirven para enmarcar cinco escenas policromadas, dos a cada lado con el firmamento, y el del centro también decorado sobre madera con la representación de la ciudad Santa de Jerusalén con sus torres, el sol y la luna, simbolizando el principio y el fin. Enfrente de esta escena central sería situado el Santísimo Cristo sobre una tarima que finalizaba en

³ Ibídem. Caja 5.796, folio 176, sin catalogar.

⁴ A.N.C. Protocolo 245, folio 150, del escribano Pedro Manzananas y Moscoso, del número de Betanzos.

una barandilla con sus balaustres y barandales, a modo de los populares balcones del entorno, que lo protegía cual antepecho de la velonera o portavelas utilizada por los oferentes para situar las candelas durante la Semana de Pasión.

En plena guerra civil y debido a los desperfectos que se llevaron a cabo en la noche del 14 de mayo de 1932, en “...*la barbara ofensiva contra los Cruceros...*” existentes en el municipio, además de los crucifijos de las puertas de la ciudad que fueron destrozados por iniciativa del iconoclasta, sastre y alcalde republicano José Novo, el ayuntamiento en sesión del 17 de agosto de 1938, acordaba un libramiento a favor del carpintero José Espiñeira Germade por la cantidad de veintiocho pesetas con noventa céntimos, por el arreglo del retablo y balconcillo de la “*Puerta del Cristo de la Ribera*”.

Con el paso de los años y habida cuenta de que su deterioro iba en aumento, el ayuntamiento decidió proceder a su restauración en el mes de octubre de 2014 siendo alcalde don José Ramón García Vázquez, y mediante la inversión de once mil euros. El trabajo fue encomendado a la restauradora doña Ana María del Río Correa, siendo reinstalado en su lugar el 19 de mayo de 2015, en cumplimiento de la cuarta y última fase del contrato. En esta última actuación desapareció el cielo estrellado de los cuadros laterales, y el antepecho con la barandilla, por lo que a nuestro humilde entender no se han tenido en cuenta las consideraciones que en materia de restauración previene el ICROA, y la corriente de especialistas que a la hora de realizar una restauración asumen el principio de no sumar ni restar elemento alguno a la obra de arte a su cargo, sino mantener y preservar los existentes del monumento que se pretende conservar o recobrar.

Recordamos con nostalgia la tradicional visita popular que el Jueves Santo se realizaba a este recogido lugar, en que aparecía el Redentor iluminado con las candelas que por su devoción mantenían los vecinos en Semana Santa. Otra tradición que ha desaparecido por la estulticia del gobierno municipal de turno, cuya propensión hacia el culto divino, las manifestaciones religiosas y el desapego a la correcta aplicación del protocolo son harto conocidos y reprobados por buena parte de la población. Nos trae a la memoria la explicación de nuestro buen amigo don Antonio Rubio Rojas, ilustre y extinto Cronista Oficial de Cáceres, ante el Arco del Cristo, una de las antiguas puertas de su querida y monumental ciudad Patrimonio de la Humanidad “... *y a la luz de la bujía que ilumina el Cristo del arco, ilumine también nuestros destinos...*”, incluidos los fariseos.



La Puerta del Cristo de la Ribera en 1955, en la que pueden observarse las estrellas del firmamento desaparecidas en los cuatro paneles laterales del tímpano. Foto Selgas, archivo del autor.



El voladizo construido sobre el Arco de la Puerta en 1727, y las escaleras instaladas en 1853 en sustitución de la antigua rampa medieval. Foto de Pedro Ferrer de principios del siglo XX, del archivo del autor.

Tenía esta puerta “...Almenas que están de uno y otro lado...”, y un arco ojival con orificios para encajar las trancas de refuerzo de “...La puerta que llaman de la rivera y va a la plaza del paio fermoso...”, con salida en pendiente para el tránsito de personas, caballerías y carruajes, por hacer declive prolongado hacia su frente a modo de rampa que fue segmentada al construirse el Camino Real o carretera a Ferrol, cuyo primer tramo de Betanzos a Ponte do Porco se llevó a efecto por Real Orden del 26 de agosto de 1851, lo que motivó el acuerdo de la municipalidad para sustituir la rampa señalada por una escalera, como veremos.

Horadado de cimbras y muralla del Arco y Puerta principal de la Ribera

Seguidamente vamos a tratar sobre los aspectos y hechos motivadores de la primera y gran reforma que iniciaría las que gradualmente se efectuaron en la histórica puerta hasta nuestros días.

El platero Manuel Fernández de Araújo pagaba un arbitrio anual de veintidós reales de vellón a la Renta de Propios por el arrimo de su casa a la muralla de la ciudad, lindante con la puerta de la Ribera. En el año 1727 contrata a los carpinteros Pedro de Alén y Antonio Rodríguez, con el fin de construir un cuarto sobre el Arco sin el preceptivo permiso municipal, e insensatez que provocaría la inmediata actuación de las autoridades locales:

“ En la Ciudad de Betanzos a Siete dias del mes de Maio de mil Sietezientos y Vte y siete, el sr Dn Ambrosio Joseph Romay y Bezerra, Thenie Correxior desta Ciud y su Jurison Real, dixo pr ante mi Ssno, sele ha dado notizia Que Manuel de Arauxo Vº della, Con arrojo y animosidad apasado a lebrantar y formar un quarto de cassa devajo del arco y sse la puerta pral dela Rivera, tirando desde su Cassa ynmediata donde vive y metiendo las Bigas de parte aparte en los Cimbres y muralla de dho arco, conlo que enbaraza el Rasgo de la luz de dha portada ynpidiendo también el que que puedan pasar por lo alto las prosesiones y entierros Con pendones ni la funcion de las Reales proclamaciones quando se lebrantan pr S Mgd que le lleba puesto acaballo el Caballero Capitulat más antiguo. Como tampoco los Carros Cargados de paja leña y otras Cosas todo en grave perjuicio del Rl Serbizio y dela Causa Publica...[Firmado]. Dn Ambrosio Joseph Romay y Vecerra.[Rúbrica]. Antemi.[Firmado]. Jacob de Orrttega. [Rúbrica].”⁵

Acto seguido y con la misma fecha el Teniente de Corregidor con asistencia del escribano del Concejo y ministros, pasaron a efectuar una inspección y reconocimiento de la obra y pudieron confirmar “... que hes notorio el agravio y per Juicio ynferido...”. El señalado instructor público le notificó al platero Manuel Fernández de Araújo que paralizara las obras, y a los citados carpinteros que desistan de proceder a innovación alguna, además de certificar:

“... estar con su tejado y piso y principio de escalera desde la casa de dho araujo sin otra cosa presente a todo ello dho Manoel de araujo... que enterado de uno y otro dijo que... se allana a demoler lo obrado cada y qdo que se le mande y dhos Carpinteros rrespondieron asimismo que pr su pte cunpliran con lo que les toque... [Firmado]. Dn Ambrosio Joseph Romay y Vecerra.[Rúbrica]. Antemi.[Firmado]. Jacob de Orrttega.[Rúbrica].”

Al día siguiente celebra sesión el Ayuntamiento a tenor de la certificación que expide y firma uno de los escribanos del Concejo:

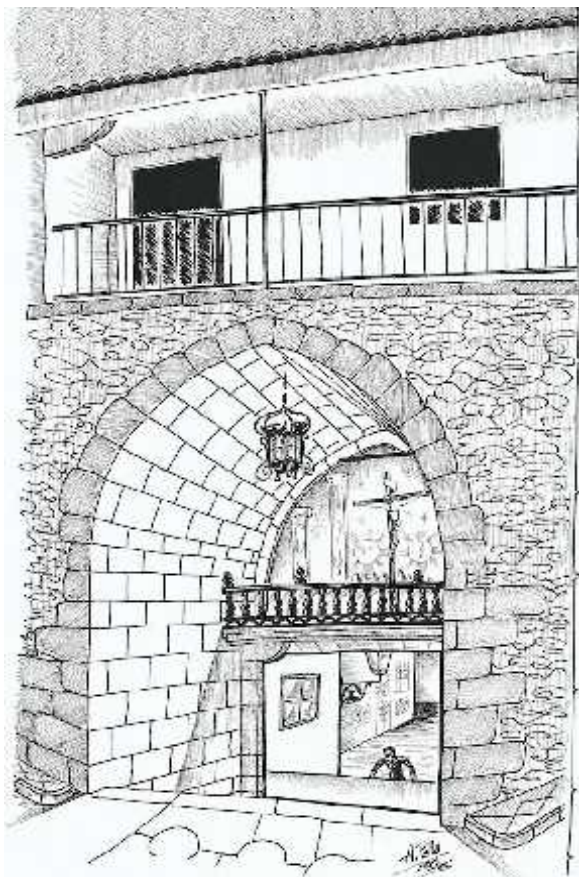
“ Francisco Caneiro de Arriola sno de S.M. y de Ayuntamiº de la Ciudad de Vettos. Zertifico y doi fee que en el Ayuntamto q zelebraron los sres Justtiª Y regimto. dela dha Ciud. en ocho del Corrtte. en que sse allaron los sres Dn Ambrosio Joseph Romay Y vezra. Tthente. de Corregor Dn Manuel Muñiz de Andre, Dn Jazinto brandariz Y Andre y Dn Manuel Antº Varla Vermez Caballeros Regidores, y Juan Sez Roel y Canzelada Procuraor General de dha Ciud. Se Halla el Acuerdo sigte:: en este Ayuntamto. se havisto Un Auto de ofizio echo pr el Sor. tthe Corregor en siete deste mes, sre Un quarto Boladizo que fabrica Manuel de Arauxo, Plattero Vezno. desta Ciud, Devaxo del arco dela puerta Principal dela rivera haviendo Oradado los Zimbres y muralla delos estribos de dho arco Para metter las Vigas depte. aparte, emperjuizio dela luz Y rrasgo de dha Porttada y con Ympedimto. pª Passar Carros Cargados Y Cavallerias monttadas, Como ttamvien las Prozesiones y enttierros Compendones y la funzion delas Rs. Proclamaciones Quando se levanttan Por Su Mgd. y le lleva Puesto a cavallo el sor. Capitulat mas Anttiguio en la Conformid. q mas largamte expresa dho Autoo y la Vista y reconocimto Ocular q en su Virttd hizo...y se acordo que luego Y sin dilazon alguna, a costta de dho Manuel de Arauxo se demueta ttoda dha obra dexando libre el Arco y expressada Porttada, Y los zimbres y ahujeros donde mettio las vigas recompuesttos en buena forma y en casso de omion dho sor tthe. Corregor. Se sirvira

⁵ A.A. Nuestro artículo *La Puerta del Cristo de la Ribera* fue publicado en el programa oficial de fiestas patronales de 1983.

mandarlo Compeler Por ttodo rrigor... Bettos y Maio ocho demill Settezios Y veinte Y siete. [Firmado]. Francisco Caneiro de Arriola. [Rúbrica].”.

A resultas del auto y acuerdo antecedentes, el Procurador General esgrime todo su potencial para solicitar su exacto cumplimiento y que debido a los detalles que aporta merece ser reproducido a continuación:

“...Juan Sanches Rl y Canzelada Procuraor Genl de esta **ziud de Vettanzos** y su tierra, ante Vmd reprodugo el auto de oficio y Bista ocular echa en orden al Quarto y Boladizo que se introdujo a fabricar Manl Frs de arauxo, Platero en la puertta Principal dela Rivera de esta dha ziud y el acuerdo del ayuntamto. de ocho del corriente y afirmando en ello, qto. farovable Digo que Vmd sea de servir e llevar a pura y devida exon. dho acuerdo y mandar **que se Guarde y Cunpla demoliendose dha obra a costta de dho arauxo, Sin permitirle Dilaon. alguna** ttomando asimismo la providenzia Severa q corresponde contra el por su arroxo y animosidad, que asi Prozedo porque la dha Puerta, su arco y Muralla Hes Real y pública de dha Ciud. y lo mismo de los propios de ella el Dominio del sitTio y arrimo de la Casa ymmediata que tiene dho arauxo por lo que Paga Veinte y dos Reales al año y porque para fabricar devaxo del Arco de dha Puerta, no ttubo ni pudo ttener derecho ni facultad alguna, por ser ttal Rl comun de la Ziud. constituida al uso publico. y por q allí Jamás hubo semeiante **quarto boladizo. y Solo en algun tiempo havia un arredorzillo que servia de oratorio, con sus imagenes para dizir misa los Dias de feria en beneficio de los fieles y naturales,** que davan la limosna a este fin y de mucho Transcurso a esta parte Se fue desmoronando dho corredorzillo y oratorio y porque de la dha fabrica se siguen los agravios y Perjuizios que resultan de dha Vista ocular y porque además de esto nunca podia dho Arauxo azer privativo lo que es del Publico ni conbertir lo sagrado en usos Profanos, alargandose a obrar dho quarto y boladizo con nuebas Pontonadas y Tejado sin poder ni autoridad, con notable falta de Respecto...[Firmado]. Juan Sanchez Roel y Canzelada. [Rúbrica].”⁶



La Puerta del Cristo de la Ribera. Dibujo realizado en 1983 por el artista brigantino don Antonio Palla Cabanas. Original del archivo del autor.

En el documento antecedente, el asimismo escribano de ayuntamiento precisa que se trataba de un lugar público y sagrado, como que se situaba un altar para decir misa los días de feria coincidentes con festivo, en razón al gran concurso de vecinos, comarcanos, y foráneos que acudían a la “Plaza de la Pescadería”, por lo que es lógico entender que la actual observancia popular es producto de una tradición mantenida durante siglos y no de carácter fortuito. Asimismo se hace hincapié sobre el perjuicio que dicha obra suponía para el paso de carros cargados, entierros, procesiones y proclamaciones reales con sus pendones alzados, demostrativo de tratarse de una vía de tránsito y de la inexistencia de escaleras.

El citado Procurador General, desconfía de un compromiso suscrito por los carpinteros y el propio Araújo, que pasó por ante el escribano Jacob de Ortega y Castro, a quien califica de “...odioso y sospechoso... por ser compadre y amigo yntimo de dho Arauxo, pido se le aga por tal...y que para ello además de ser notorio Jure dho Orrtega con Justizia...”. No andaba muy desencaminado el señor Roel y Cancelada, puesto que algún apaño debió tramarse para que el 8 de julio de 1728 se firmase un foro sobre la obra finalizada, que curiosamente sería otorgado por ante el susodicho Jacob de Ortega y Castro, escribano de ayuntamiento y del número de Betanzos, de la siguiente guisa:

“...Cuio foro de corredor o Boladizo que assí Ottorga (el ayuntamiento) es porvida de tres Señores Reies destta Corona de España, Comenzando la de la Magd Cattolica del Señor Dn Phelipe Quinto Reynante,

⁶ Ibidem.

asttaser fenezidas y acavadas, Con las Condiciones sigtes: Primeramente que durante este dho foro y que llevare dho Manuel de Arauxo, su mugr y heros. el dho Corredor o boladizo han de pagar Un Rl de Veon pr henero de cada Año empoder del Maiordomo de Propios desta dha zidad para aumento de semexante Rta y efectos. Ytten que no ha de poder ensanchar ni adelantar mas en perjuicio de la luz y transitto de dha puerta el dho Corredero o Boladizo oradar nirromper alargandose Alas Murallas y almenas queesttan de uno y otro lado de dho Corredor y Boladizo sino que se ha de Contener perfezionandolo en la forma que lo Comenzo devaxo de dho Arco y enzima del Marco de dha puertta Usando deel desde la dha Cassa Con escalera dela partte de Adentro deella y Cunpliendo el dho Manuel de Arauxo, su mugr. y heros Conesttas Condiziones y la de que desde dho Corredor o boladizo no haran agravio alos que passaren y andubieren Por dha puertta... [Firmado]. Manuel Muñiz de Andrade, Manuel de Araujo .[Rúbricas]. Anttemi. [Firmado]. Jacob de Orrttega.[Rúbrica].” (Vid. Apéndice).

Inmuebles inmediatos

En cuanto a la casa colindante orientada hacia el levante, era del dominio de las Reverendas Madres Agustinas Recoletas. En el locutorio alto del convento, el 29 de agosto de 1797, por ante el escribano José María González Barreiro, le aforan a su colega del número Domingo Antonio Vázquez por trescientos diez reales de vellón:

“... Una Casa sita en el que llaman Payo formoso y Puerta de la Rivera... que dice a las dos Calles que la una se nombra de Sobre la Muralla y la otra de la Pescaderia de arriba con sus altos, cocinas, Bodega y Cavallerizas á que es anexa **una Almena** qe. dice encima de dha Puerta con facultad de poder usar de ella y la Muralla que ocupa todo el largo de dicha Casa y sus Oficinas sin que otro alguno tenga derecho a ejecutarlo... testa por el Nordes en la citada Calle de la Rivera de la Pescaderia, Bendaval con la referida de sobre la muralla por donde tiene sus principales entradas, Travesio con casa de Benito Gonzalez Barallobre y a dha pte. del Sur la referida Almena y mas expresado con Casa de Jph Martinez Mercader...”⁷

Esta propiedad había sido un legado testamentario del presbítero don José Antonio Ariza, gravada con veintitrés reales de vellón a favor de los Propios y Arbitrios en razón al arrimo a la muralla y disfrute de la citada Almena.

En Betanzos el 23 de abril de 1834 don Miguel Francisco Vázquez procurador del número de la villa de Puentedeume, dice que por escritura del 29 de agosto de 1797 por ante José María González Barreiro se aforó a don Domingo Antonio Vázquez y a doña Josefa de Berea, sus difuntos padres, la casa que ahora le cede al presbítero don Antonio María Camposa San Martín, tesorero y administrador del Colegio de Huérfanas vecino y natural de aquella ciudad por ante escribano :

“...Una Casa que se hallaba dibidida en dos habitaciones sita en el que llaman Paio formoso y **Puerta de la Ribera de esta Ciudad**, que dice a las dos Calles, que la una se nombra de sobre la Muralla, y la otra dela Pescaderia de Arriba con sus Altos cocinas, Bodega y Caballeriza a que hes **Anexa una Almena** que dice sobre dha Puerta, confinante, por el Nordes en dha Calle dela Ribera de la Pescaderia, Bendabal con la de Sobre la Muralla, por donde tiene sus principales entradas, trabesio con casa de los herederos del Benito Gonzalez Barallobre y al Sur donde se halla la Almena, con otra casa de los herederos de José Martinez mercader; Cuió foro precedio por termino de doscientos años, en Pension cada uno de trescientos diez rrs p^a dho Combento de Monjas y admas veinte y tres rrs que se pagan a los propios y Arbitrios de esta Ciudad pr . Razon de arrimo ala muralla...”⁸

Fallecida su madre doña Josefa de Berea, su padre le arrendó a Luis Vázquez una habitación en ochenta reales anuales. Y se la traspasa según va dicho al presbítero Camposa sin el menor interés con tal de que pague a las monjas las susodichas pensiones de doscientos cincuenta y tres reales, además de ochocientos treinta y dos reales que les debía el otorgante por atrasos.

⁷ A.M.B. Caja 5.795, folio 244, sin catalogar.

⁸ A.N.C. Protocolo 3.588, folio 57, del escribano Andrés Peón Méndez del número de Betanzos. El citado beneficiario era hijo de don Antonio Camposa y de doña Joaquina Maceira, que casaron en 1788, el primero hijo de Vicente Camposa y de Dominga Álvarez do Campo, y ella de Tomás Antonio da Maceira y de María de Prado, vecinos de la parroquia de Santa María del Azogue. Don Antonio y doña Joaquina, procrearon a don Antonio María, presbítero; Rosa casada con don Juan Ramos; don Pedro Joaquín, casado con doña Francisca Vía y a María Antonia, difunta, que de su matrimonio con Tomás Roel tuvieron a Joaquina, que vive con sus abuelos (A.N.C. Protocolo 3.454, folio 3, del escribano Feliciano Vicente Faraldo, del número y ayuntamiento. Betanzos 5 de enero de 1836).

El edificio del otro costado orientado al noroeste, es decir hacia el Puente Nuevo y calle de la Pescadería de Arriba, se estaba realizando el desescombro en la primavera del año 1880, era propiedad de don Juan do Porto Beade, y faena que aprovecha José Castro Campos, maestro cantero encargado de las obras, vecino de Betanzos, para demoler una importante porción de la muralla de la ciudad. Enterado el ayuntamiento, se procede a la apertura de expediente y posterior paralización de las obras.⁹

El 29 de abril de 1880, el ayuntamiento dictaba un decreto suscrito por don José Ramón Gómez López, tercer Teniente de Alcalde, por ausencia del titular don Manuel Sánchez Cordero, asimismo indispuerto, en los siguientes términos:



Entrada a la Puerta del Cristo de la Ribera o del Payo Feroso desde extramuros. Foto del autor.

*“... Teniendo noticia esta Alcaldía de que D. Juan do Porto Beade con motivo de la obra de reedificación que se halla practicando en la casa de su propiedad sita en la calle de la Ribera de esta Ciudad, contigua por su trasera con la muralla pública y de cierre de esta repetida Ciudad, se propasó á rebajar dicha muralla en grave extensión, á fin de dar mayor amplitud á dicha su casa, sin reparar en los graves perjuicios que pueden seguirse á la calle pública denominada de Sobre la muralla, que además de facilitar **el tránsito á pié y a caballo** de los vecinos y forasteros, proporciona **el de carros del país** vacíos o cargados, y los que pueden seguirse á los edificios situados en dicha calle, y parte opuesta á la casa del Porto Beade, el que provee acuerda se haga saber al D. Juan do Porto Beade, y al maestro cantero José Castro, á cuyo cargo corre la obra, se abstengan bajo su más estrecha responsabilidad de continuar en el desmonte y derribo de dicha muralla... de que yo Secret^o. Certifico. [Firmado]. José R. Gomez. [Rúbrica].”*

El siguiente día 4 de mayo, don Andrés Arribe Quiza y don Agustín Leis, concejales de la Comisión de Obras del ayuntamiento, se personan para realizar una inspección ocular de la que informan a la alcaldía en la manera siguiente:

“... hán visto que son ciertos los hechos en la misma enumerados, pués se encuentra la muralla que sostiene la Calle demolida, á una altura de su pavimento de cinco metros, pero esto se puede evitar en concepto de los que suscriben, obligando al Porto á hacer una muralla adosada á la Calle de un metro y cuarenta y seis centímetros de espesor que tenga de talud el seis por cien, esto se entiende hasta el coronamiento de la Calle, y después puede dejarse una repisa en favor del edificio, quedando la pared de tres cuartas... [Firmado]. Andrés Arribe, Agustín Leis. [Rúbricas]. “
A la vista de la instrucción antecedente, el ayuntamiento en sesión ordinaria del 13 de mayo de 1880, presidida por el susodicho Alcalde “... acordó conformarse en un todo con el informe que antecede... que dicha Comisión inspeccione é intervenga la egecución dela obra...” y punto final. In die eius proiectum.

En realidad la obra antecedente ocultaba otras intenciones y alcances, puesto que una vez solventado por su promotor el conflicto con el Concejo, sería su cuñado el curial don Eugenio Granja Menlle quien solicita permiso para construir la parte posterior hacia el adarve y antigua Calle de los Armeros o de Sobre la Muralla, actual de la Cerca, con lo que la operación les salía redonda. El 14 de agosto de 1880 presentaba su solicitud de obra en el ayuntamiento, con el plano de la casa a fabricar *a cimentis*, compuesta de bajo y un alto, en la que exponía ser:

*“... dueño y poseedor de una Casa en la Calle de la Ribera de arriba que antes de ahora ocupaba el número 106 antiguo la cual dividida en dos porciones correspondió al que dice la mitad unida al **Crucero ó al arco de la citada calle** y mista con la otra de Juan do Porto Beade su cuñado haciendo frente por su respaldo a la Calle de Sobre la Muralla la cual desea edificar por esta parte y para ello precisa la correspondiente licencia... para lo qual presenta el correspondiente plano... que es en un todo igual a la que practicó el referido Juan do Porto...”*

⁹ En nuestra obra *Morfología Urbana de Betanzos de los Caballeros-Extramuros...* Capítulo VI, página 101. Editado por el ayuntamiento de Betanzos, Gadis y Abanca en 2015,

La misma Comisión de Obras del ayuntamiento, le concede el permiso el siguiente día 24, advirtiéndole que debe de mantener la misma línea de la casa a demoler. En cuanto a los vuelos ha de sujetarse a dieciocho pulgadas en caso de llevar balconillos o a dieciocho si se instalara balcón o galería en la planta alta, y en referencia a la pared que ha de sostener la calle debe de atenerse a las mismas condiciones impuestas a don Juan do Porto Beade. Lo curioso es que en el plano presentado no constan salientes.

No piense paciente lector que estos atentados contra el patrimonio fueron únicamente fruto de aquella época confusa y ofuscada, las cosas siguen igual debido a la estulticia y dejadez de los sucesores en la administración pública municipal y autonómica, quienes se muestran más pendientes de intereses particulares y electorales que de la defensa del patrimonio monumental de esta ciudad. En definitiva, se olvidan de cumplir con las obligaciones consiguientes a su declaración como Conjunto Histórico-Artístico, el 31 de diciembre de 1970.

Buena prueba sobre este particular se la ofrecemos en otras referencias de esta misma página web. Nos abruma aconsejar la lectura de nuestros escritos [Restauración de la Puerta del Hórreo](#), ante la Excm. Corporación Municipal de Betanzos de fecha 19 de septiembre de 1995, registro de entrada número 2.736; [Defensa de la muralla de la ciudad](#), escrito ante la Xunta de Galicia del 28 de febrero de 1996; [Derribo de la Torre de la Puerta del Hórreo](#), dirigido a la Xunta de Galicia el 2 de octubre del 2000; [Reposición del Torreón de la Puerta del Hórreo](#), ante la alcaldesa de Betanzos el 27 de abril de 2009; [Patrimonio histórico-monumental en peligro](#), enviado a la Xunta de Galicia el 9 de julio de 2009; [Irregularidades en la primera Muralla](#) presentado en el registro del ayuntamiento de Betanzos el 28 de diciembre de 2009; [La progresiva destrucción de las Murallas de Betanzos](#), entrada del 11 de septiembre de 2014, entre otras muchas noticias que figuran en libros y publicaciones de nuestra autoría.

Aforo al Marqués de Mos del terreno situado al Levante de la Puerta

En cuanto al otro costado de la puerta orientado al este, perteneciente a la calle del Alfolí, la última casa destinada a caballeriza era propiedad del Marqués de Mos, que había sido de don Antonio Freire de Andrade y Sotomayor, dueño de la Casa y Pazo de Bañobre, quien el 18 de agosto de 1612 funda una misa en la Capilla de San Antonio, en el lado de la Epístola de la Capilla Mayor instituida por sus antepasados, con la garantía entre otros bienes de:

“... Sobre las Casas que tenía en la Calle que ba desde la Puente Viexa para el Paio formoso y pescaderia de esta dha Ciudad que heran dos Casas con sus Bodegas, alto y vaxo y dos Cavallerizas de la otra parte la Calle todo a ellas anexo y pertenezie...”¹⁰

Y caballerizas que lindaban con el Torreón de la Puerta de Pai Fermoso o de la Ribera. Desde este Torreón o Almena y hasta dicha calle existía un terreno público de diez metros de ancho por dieciocho con cuarenta de largo, que le interesaba al citado Marqués de Mos para construir una nueva casa por lo que solicita al Ayuntamiento que se lo afore. En la sesión de la Justicia y Regimiento del 20 de abril de 1779, presidida por don Diego Merino Zapata Corregidor de la ciudad, se informa a la Corporación sobre la citada pretensión como sigue:

“... En este Aiuntanto. se presto. el Memal. del Marques de Mos que expresa la Combocatoria, por el que solicita le conceda la Ciudad en foro el therreno qe hay desde el Torrión contiguo a su Casa hasta la Calle, y Visto por la Ciud. Acordó que el Sor Dn. Diego Rivera acompañado delos sres Procurares. xal y Personro. pasen a hacer reconocimto. Del therreno qe se expresa, Ynformandose dela parte deel que se pretende ocupar... y de echo den qta. ala Ciud. p^a. en vista de ello determinar lo mas acertado, Asi lo acordaron y firmon de que yo esno. escusdo alos de Aiuntanto doy fee. [Firmado]. D. Diego Merino Zapata, Diego Rivera, Vicente Antonio Roldan y Aguiar, Francisco de Paula Acevedo y Sarmiento, Juan Gabriel de Rilo. [Rúbricas]. Ante mi. [Firmado]. Pedro Antonio Couceiro. [Rúbrica].”¹¹

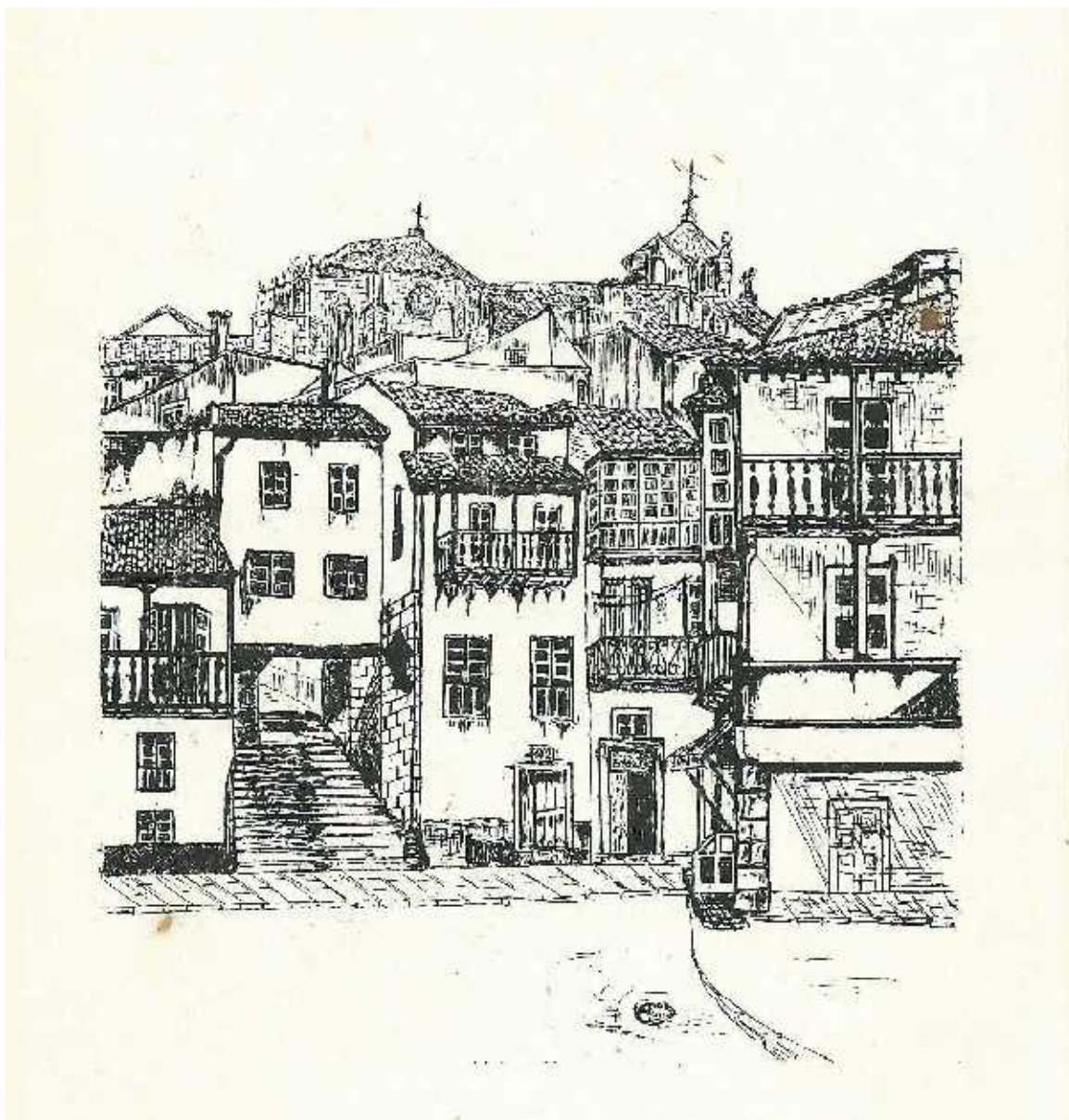
Siete días después vuelve a reunirse en sesión el Ayuntamiento presidido por dicho Corregidor, en el que se determina el destino del mencionado terreno a la vista del testimonio e informe de los comisionados:

“... porque se hace ver el ningun perjuicio que se sigue de la Concesion, y ante si el veneficio y aumto del Comun y sus Fondos, siempre que se adapte aquel a satisfacer por rrazon de dho foro los ocho rrs. en que se gradua la Utilidad anual

¹⁰ A.M.B. Caja 5.795, folio 604, sin catalogar.

¹¹ Ibidem. Caja 3, sin catalogar.

de dho terreno. Y visto por la Ciudad Acordó que dho Sor. Dn. Diego Rivera compres^a. de lo Ynformado le haga el foro delas Doce Baras de Ancho y Vie. y dos de Largo que tiene el terreno qe solicita dho Marques... por espazio de Ducientos años, con las condizs. regulares y la de que no ha de exceder del Therreno que cita el Ynforme, y dar Corriente a las aguas dela Calle de enfrente nonbrada del Alfoli, que tenian su desahogo por el citado Therreno y sitio qe mediava entre su casa y expresado Torrion...”.



La Puerta del Cristo de la Ribera. A la derecha del dibujo puede verse la casa construida sobre el terreno aforado por el ayuntamiento al Marqués de Mos en 1779, con la Almena al fondo del tejado. Y a la izquierda la casa construida por don Juan do Porto Beade en 1880, y con las escaleras de acceso entre ambas edificaciones. "Grafica 85", Betanzos.

Con la decisión antecedente queda aclarado como se produjo el encajonamiento de la Puerta de la Ribera o del Pai Fermoso, y la ocultación del Torreón que a duras penas es apreciable desde extramuros. Sentimos que no se recupere dicho espacio para la ciudad mediante la adquisición del inmueble que le ha servido de tapón al “*Torrion*” desde entonces, pero no es de extrañar si tenemos presente que tampoco se estimó nuestra [petición ante la Corporación Municipal, registro de entrada del 18 de noviembre de 2004, para hacer lo propio en la Puerta del Puente Nuevo.](#)

En el año 1832 don Alfonso Correa y Sotomayor, Marqués de Mos, Conde de San Bernardo, Grande de España y Gentil Hombre de Cámara de Su Majestad, era propietario de la bodega que se había construido sobre el terreno anterior y de la casa colindante que había heredado de su padre don Benito Fernando Correa por derivación y legado

de doña Juaquina de Oca y Navia su mujer, y otorga poderes a don José Agustín García procurador del Juzgado de Betanzos para que pueda venderlos en su nombre. En uso de las facultadas de dicho poder don José Agustín García vende en Betanzos el 3 de diciembre de 1832 a don Manuel de Soto, Teniente de Infantería retirado, y a su mujer doña Dominga María Rodríguez, en precio de mil setecientos ochenta y siete reales libres de derechos:

“... Una Casa sita en la calle del Alfoli frente al Quartel de Milicias de esta dha Ciudad, confina al Norte con una Plazuela que sirvió de Cochera perteneciente a dicho Sor. Marques que en este dia se vendió á Francisco Perez, Bendaval con un Almacen de Dn Manuel Garcia Vega y compañía del Comercio Asturiano en esta referida Ciudad, Levante en dha Calle y al Poniente en la Muralla que cierra Aquella; es del dominio de la Cofradia de Sn Sebastian erigida en la Yglesia Parroquial de Santa Maria del Azogue de esta Repetida Ciudad, aquién por ella deven pagarse cada año diez reales, mitad de veinte con que dha Casa y Cochera se allan gravadas; y ademas once Reales mitad de veinte y dos con que tambien se contribuye anualmente por el arrimo de ambas fincas a los propios y Arbitrios...”¹²

Acto seguido se procede a escriturar la perpetua enajenación al precitado Francisco Pérez, en precio de mil seiscientos y un reales, en la manera siguiente:

“... Una Vodega que antiguamente sirvió de Cochera adicho Sor. Marques sita en la calle del Alfoli de esta Ciudad frente al Quartel de Milicias de ella, que confina al Norte en Casa de Dn Vicente Vazquez de Castro como marido de su muger, Bendaval en otra Casa dela pertenencia del referido Sor Marques y que en este mismo dia se vendió a Dn Manuel de Soto... Levante en dha Calle, y al Poniente en la Muralla que cierra la Expresada Ciudad; es el dominio dela Cofradia de Sn Sevastian erigida enla Yglesia Parroquial de Santa Maria del Azogue... a quien por ella deven pagarse diez Reales anualmente, mitad de veinte con que la Casa vendida al Soto y Cochera aquí comprendida se allan gravadas; y ademas once Reales mitad de veinte y dos con que tambien se contribuye cada año por el Arrimo de Ambas fincas a los Propios y Arvitrios de esta esplicada Ciudad...”¹³

Escrituras que nos han permitido documentar lo sucedido con los inmuebles inmediatos a la Puerta del Cristo de la Ribera, desde entonces ahogada por intereses muy particulares.

No aleja la utilización de las puertas de la ciudad, el acuerdo adoptado por el ayuntamiento en la sesión del 10 de enero de 1840, al aprobarse “...el cierre de las puertas de la Ciudad, a la hora de diez de la noche...”, a petición de algunos vecinos, que por cerrarse a temprana hora no podían “...entrar con sus carros y ganados, especialmente en tiempo de siembra y colleccion de cosechas...”.

Substitución de la rampa por escaleras a mediados del siglo XIX

Un cambio significativo se produce en esta puerta de la ciudad tras el inicio de las obras de la carretera que desde Betanzos conduce a Ferrol, según se daba cuenta en la sesión municipal del 3 de marzo de 1851, ampliada en la celebrada el 20 de agosto de 1852 en que se plantea la necesidad de efectuar el derribo de los soportales y voladizos de la calle de la Ribera para mayor lucimiento y amplitud de la carretera Provincial de Ferrol, siendo alcalde nuestro antepasado don Antonio María Varela Varela y Sarmiento, también conocido como don Antonio María Varela Somoza y Freire, véase la entrada [D. Antonio María Varela y Varela, último Alcalde Corregidor de Betanzos](#), del 20 de marzo de 2017. Los problemas generados mueven el interés de la corporación en la sesión del 3 de junio de 1853, presidida por el sobredicho señor Varela, en la que se hace constar:

“...Observando la corporaon. los innumerables perjuicios que se siguen al publico de continuar por mas tiempo interceptado el paso dela calle tercera de Clerigos al desembocar en la de la Ribera debido a las obras de la Carretera Provincial del Ferrol qe por alli pasa, Acuerda que los Señores de la comision de Obras de Utilidad y hornato publico, se sirban formar un presupuesto de las Obras necesarias para el



*La Puerta del Cristo de la Ribera intramuros.
Foto de principios del siglo XX de don
Francisco J. Martínez Santiso. Original del
archivo del autor.*

¹² A.N.C. Protocolo 3.490, folio 229 del escribano Pedro Antonio Paredes del número de Betanzos.

¹³ Ibidem. Folio 232.

objeto, bien sea de Rampa o Escalera, según fuese mas Util y conciliable, baliendose de un inteligente de su confianza, y acompañando el correspondiente pliego de condiciones p^a. seguidamente anunciar el Remate...[Firmado]. Antonio María Varela, José Sanchez Vaamonde, José Pandelo, Manuel Bales, Diego Mori, Fernando Vázquez Carril, Simon Francisco Ramos, (Secretario) José Matias Amenedo. [Rúbricas] .”.

Dos meses después ya se habían finalizado las obras, con el incremento de las precisas para el desagüe del caño de aguas sucias y vertientes hacia el embarcadero de Payo Feroso a orillas del Mandeo, de cuya realidad se da cuenta en la sesión extraordinaria del 22 de agosto de 1853, presidida por don Fernando Vázquez Carril, en los siguientes términos:

“...Se dió cuenta de un parte dado por el rematante de la Escalera echa en la Calle del Cristo de la Ribera de esta Ciudad en que manifiesta haber terminado su compromiso con los mas aumentos de obra mandados practicar en dicho punto, y la Corporacion acuerda que el maestro inteligente D. Ramón Fontela, con intervención del Sr. Sindico y Regidor D. Simon Ramos, practique reconocimiento de las obras contratadas y aumentos echos con tasacion del importe de estos y si resultare en ser conforme al pliego de condiciones prebia escibicion del recibo que acredite el pago de haber correspondiente al inteligente que formó el plano y presupuesto y del que practique el reconocimiento se espida en favor del rematante el conducente libramiento....”.

En consecuencia dichas escaleras están cumpliendo ciento sesenta y cinco años, aunque en estos momentos levantados los peldaños para su remodelación y obra que mantiene cerrado el paso por este acceso en razón a la aparición de una posible antigua cañería, que para proseguir precisa de previa y preceptiva inspección técnica de los arqueólogos responsables.

Hasta nuestros días y según hemos ilustrado, la “Puerta de Paio Feroso” o del “Cristo de la Ribera” se ha visto mutilada por sucesivas transformaciones, que paulatinamente le fueron restando el encanto y empaque primitivos, por lo que entendemos que es necesario efectuar una profunda rehabilitación que la libere de aquellos absurdos añadidos, como única forma de recuperar su primigenia estética.



La calle del Cristo, antigua calle del Carral, con la Puerta de su nombre al fondo. Foto anónima de 1932, original del archivo del autor.

APENDICE

1728. Julio, 8. Betanzos.

Escritura de foro que otorga la Ciudad de Betanzos a favor del platero Manuel Fernández de Araújo del derecho al corredor existente sobre la Puerta de la Ribera, por ante el escribano Jacob de Ortega y Castro.

(Archivo del autor. Escrituras de particulares, siglo XVIII).

*“En la ciudad de Vettanzos aocho dias del mes de Julio año de mil siettezientos y veinte y ocho el Señor Don Manuel Muñiz de Andrade, Alguazil Mayor del Rey Nuestro Señor, Regidor perpetuo por Su Magestad desttaciudad y su Cavallero diputado para lo que hira expressado enconformidad del decreto anttezedente delos Señores Justizia y Regimientto destta Muinoble siempre Leal Real y Antigua Ciudad Botto encorttes y Caveza de Provinzia enestte fidelisimo Reino de Galizia, de treinta de Junio proximo passado, teniendo presente lo allí resuelto poder y comision que se le dio por anttemi escrivano de Su Magestad Numero y ayuntamiento de dha Ciudad, dixo que usando deuno y otro que asseguro no le esttar moderado nirebocado desde oy día en adelante y porel tiempo y Bozes queaquí sedeclararan aforava y aforo a Manuel de Arauxo vezino destta Ciudad, para el y Anttonia Vazquez sumuger hixos y herederos que ttubieren y dellos fincaren, un Boladizo ocorredor que cave y sealla fundado devaxo del arco y sobre lapuertta que llaman delarribera y va alaplaza del paio fermosso destta dha Ciudad ynmediatto y aderentte alacassa quettiene allí dho Manuel de Arauxo y su muger, al lado deltravessio y nordes arrimadaala muralla quettanvien es de foro de dha ciudad por que paga ala renta de propios della cada año veinte y dos reales de vellon, cuio foro de corredor o boladizo que assiottorga es porvida de tres Señores Reies destta Corona de España, comenzando la de la Magestad Cattolica del Señor Don Phelipe Ouinto Reynante, asttaser fenezidas yacabadas, conlas condiziones siguientes: Primeramente que durantte este dho foro y que llevare dho Manuel de Arauxo su muger y herederos, el dho corredor o boladizo han de pagar un real de vellon por henero decada año empoder del maiordomo de propios destta dha ciudad, para aumento de semexante renta y efecctos. Itten quenoha depoder ensanchar ni adelanttar mas emperjuizio de la luz y transitto de dha puertta el dho corredero boladizo, oradar nirromper **alargandose a las murallas y almenas queesttan deuno y otro lado de dho corredor y boladizo** sino que se ha de conttener perfezionandolo en la forma que lo comenzo devaxo de dho arco y enzima del marco de dha puertta usando deel desde la dha cassa conescalera de la parte de adentro deella, y cumpliendo el dho Manuel de Arauxo, su muger y herederos con estas condiziones y la de que desde dho corredor o boladizo noharan agravio alos quepassaren y andubieren por dha puertta, dho Señor diputtdo les dava y dio lizenzia para prosiguir en dho tenor aperfezionar dho corredor boladizo llevarle y posseerle por dho tiempo y deno hazerlo assiseavistto caeren comiso esttedho foro y que pierdan el derecho que por el adquieren; presente dho Manuel de Arauxo que por si, su muger, hixos y herederos, azetto este dho foro claussulas, condiziones y demas aquí expressado y se obligo con su persona y vienes muebles y raizes presentes y futuros, que cumplira conttodo loconttenido y pagara el dho real de vellon alaño por cada mes de Henero en manos y poder del mayordomo de propios que es o fuere de la dha ciudad, pena de execucion, compulsion y costtas que cerca dello se caussaren, siguieren y elecrezieren paraloqual sesomette a los Juezes y Justizias de Su Magestad, de su fuero y Jurisdiccion, para que se lo agan cumplir y azer por firme como por senttenzia definitiva dada por Juez competente passada en cossa juzgada Cerca deq renunzio attodas leies, fueros y derechos, con la General enforma ansילו dijeron, ottorgaron y firmaron acontinucion de dho decreto y auttos obrados sobre la fabrica de dho corredor o boladizo, que dho Señor diputado mando sepussiesen en el Archivo de la Ciudad originalmente y que dho Manuel de Arauxo sele dettestimonio de que fueron ttesttigos Lorenzo Lopez Pererira, Anttonio Alonso de Lago y Manuel de Curro alem parte vezinos de esta ciudad y dello yoescribano doifee y de que conozco a dho Señor diputado y Manuel de Arauxo.[Firmado]. Manuel Muñiz de Andrade, Manuel de Araujo. [Rúbricas]. Anttemi.[Firmado]. Jacob de Ortega. [Rúbrica].”*